



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
 REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 No. 159610746

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

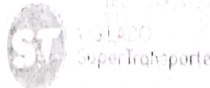
Entidad que expide el certificado: CDA MOTOS & AUTOS BOGOTA
 NIT: 900634983 No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-034-002
 Fecha de expedición: 2022/06/14 Fecha de vencimiento: 2023/06/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WNU986	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2016
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1206	NRO. MOTOR:	LAQ*UF70720788*
NRO. CHASIS:	LZWACAGA2G6003440	VIN:	LZWACAGA2G6003440
LÍNEA:	N300		
COLOR:	BLANCO LUNA		
NOMBRE PROPIETARIO:	MARTHA C. FIGUEROA B. y otro(s)		

FIRMA DEL RESPONSABLE

YORYEDT RIAÑO NIÑO



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2022-06-14	Nombre o razón social MARTHA CECILIA FIGUEROA BONILLA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 52296020		
Dirección CRA 1 ESTE 32B 32	Teléfono fijo o Número de Celular 3138953225	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL		
Correo Electrónico EDUARFRANK@OUTLOOK.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa WNU986	Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Linea N300
Modelo 2016	N° de Licencia De Tránsito 10012047926	Fecha de Matricula 2016-06-24	Color BLANCO LUNA	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LZWACAGA2G6003440
N° de Motor LAQ*UF70720788*	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrage (cm³) (si aplica) 1206	Kilometraje 246436	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 6	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 81	Tipo de Carrocería VAN	Fecha vencimiento SOAT 2023-05-10	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derechas(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
			Inclinación	3,12					
Izquierda(s)	Intensidad	Inclinación	1,88			0,5 - 3,5	%	no	
			8,12			2,5	Klux		
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,37			0,5 - 3,5	%	si	
			21,8				Klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad	23,7				Klux	si	
			1,25				Klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	49,2		Máxima	225	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	47,0		50,0		43,0		48,0	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad	
Eje1	2151	2904	N	Eje 1	1929	2737	N	10,3	20-30	30	%	
Eje2	2533	3306	N	Eje 2	2065	3316	N	18,4	20-30	30	%	
Eje3				Eje 3								
Eje4				Eje 4								
Eje5				Eje 5								
Eficacia Total				Valor	70,7	Mínimo	50				Unidad	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
37,4	18	%	Sumatoria Izquierdo	2464	6210	N	Sumatoria derecho	2123	6053	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,00	0,00				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Velocidad (rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 870	0,42	<=1	%	14,5	>=7	%	0,80	<=5	%	183	<=200	ppm			
Crucero 2590	0,67	<=1	%	13,9	>=7	%	1,40	<=5	%	138	<=200	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura												
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente			17,0			°C						
			Humedad Relativa			62,1			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A
			B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,32	2,12				3,98
DERECHA	3,21	2,87				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 159610746
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimolo
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimolo
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
 OT: 0020811 Consecutivo: 0039745 Fecha: 2022-06-14 06:09:19

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33,0	34,0				
DERECHA	33,0	34,0				35,0

Temperatura por método aceleración por tiempo
 Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno
 Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno
 Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno
 Ciclo_1=(1)Alta der (21,8), (1)Alta Izq (23,7), (1)Ant. der (1,25), (1)Ant. Izq (2,50) = 49,25

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40-D	018102024-501568AII PEF 494
TACÓMETRO (PINZA)	OPUS	40-D	018102024
TERMOMIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-139
TACOMETRO BATERIA	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	210302000375
TACOMETRO VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	210302000375
TERMOMETRO	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	210302000375
FRENOMETRO	BEISSBARTH	BF-640	871337131
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	ST600	0007323
ANALIZADOR DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	SA600	870419031
REGLOSCOPIO	TECNOLUX	MOON	0190
DETECTOR DE HOLGURAS	CORGHI	TS6239	18-06-17
PROFUNDIMETRO	KEX	NA	E21-013
SONOMETRO	CEM	DT-8851	161108877

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

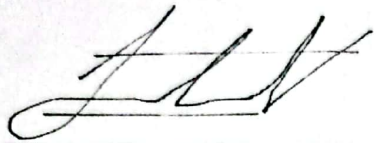
APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6

G.Icam Web	5.0.1.5
MyG.Cliente	4.0.1
MyG.Icam	5.0.1
TMyG.Cliente	4.0.2
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	CESAR ARIAS
(Insp Visual)...	CESAR ARIAS
(Luces)...	CESAR ARIAS
(Sonometro)...	CESAR ARIAS
(Test Line)...	CESAR ARIAS
(Fotografia_1)...	CESAR ARIAS
(Fotografia_2)...	CESAR ARIAS

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



LUIS FERNANDO TRIANA VARGAS

OT: 0020811

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

HORARIO DE ATENCION:
LUNES A SABADO 07:00 AM - 06:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS 08:00 AM - 03:00 PM

FIN DE INFORME